

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:

**TOP LINE TRADING TOPLINE S.A**

Atendiendo su gentil solicitud, en mi calidad de comisario de la empresa **TOP LINE TRADING TOPLINE S.A.**, y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y que las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2019, pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

Luego de analizar cada una de las cuentas que componen los Balances, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resumen a continuación:

Los administradores de **TOP LINE TRADING TOPLINE S.A** han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás recomendaciones presentadas en los últimos informes para que las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.

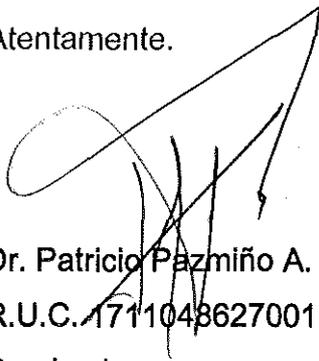
La correspondencia, el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, el libro de participaciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables y demás de archivos de **TOP LINE TRADING TOPLINE S.A** , se llevan y se conservan adecuadamente, atendiendo a la normativa legal vigente.

La custodia y conservación de los Activos Fijos **TOP LINE TRADING TOPLINE S.A** es adecuada.

1. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **TOP LINE TRADING TOPLINE S.A** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de **TOP LINE TRADING TOPLINE S.A** quienes me prestaron su decidida colaboración para el Cumplimiento de mis funciones.

Atentamente.



Dr. Patricio Pazmiño A.  
R.U.C. 1711048627001  
Comisario